



RE-10960

AYUNTAMIENTO DE CABALLAR

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023, acordó por unanimidad la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por actividades y servicios deportivos municipales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 147 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente, en las dependencias municipales (oficina de Secretaria Intervención) en horario de oficina y en la sede electrónica municipal, por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Caballar, a 3 de agosto de 2023.— El Alcalde, Víctor Sanz Gómez.

